

Rionegro, 21 de marzo de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

Rionegro

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION NICOLAS JORDAN

CERTIFICAN:

1. Que, la **FUNDACION NICOLAS JORDAN** 900.689.161-1 es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica 17750 según resolución de inscripción No S0502620 del 30 de septiembre del 2013 como Fundación sin ánimo de Lucro.
2. Que, la contabilidad de la **FUNDACION NICOLAS JORDAN** es llevada de conformidad con las Normas y principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia y NIIF; que los libros de contabilidad se encuentran debidamente registrados en el sistema de información de la entidad, sus operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos que reflejan la situación financiera de la entidad.
3. Que, durante el año gravable 2024 y a la fecha de 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para permanecer en el Régimen tributario Espacial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. Que, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. Que, la entidad desarrolla una actividad meritoria en marcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad (BRINDAR A LA COMUNIDAD ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y AYUDA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL, RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, ASI COMO GENERAR BIENESTAR COMUN, INTERES SOCIAL O UTILIDAD COMUN A LA MISMA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA)
6. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación.

7. Que la declaración de renta y complementario del año gravable 2024 se cumplió en la fecha y pazo establecido por la administración de impuestos.
8. Que los Directivos y los cargos Gerenciales de la Fundación Nicolás Jordán no devengaron remuneración alguna durante el año 2024

Este certificado se expide a los a los 21 días del mes de marzo de 2025, a solicitud del ente interesado.



JULIO CESAR RÍOS ZULUAGA
Contador Público
TP 90215-T
REVISOR FISCAL
Fundación Nicolás Jordán